



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 194 -2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 28 de Octubre de 2022.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 17 de enero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 11 de febrero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 052-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 14 de marzo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 095-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 16 de mayo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 103-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 23 de mayo de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 134-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A.,
de fecha 13 de julio de 2022;

El Informe N° 237-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 28 de Octubre
de 2022, del Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2022-GG/EPS
SEDACAJ S.A., de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ
S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/EPS
SEDACAJ S.A., de fecha 11 de febrero de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de
Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°052-2022-GG/EPS
SEDACAJ S.A., de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de
Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°095-2022-GG/EPS
SEDACAJ S.A., de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de
Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2022-GG/EPS
SEDACAJ S.A., de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de
Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;





Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 134-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 13 de Julio de 2022, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A., para el año 2022;

Que, mediante Informe N° 237-2022-DLSG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 28 de Octubre de 2022, el Jefe de la División de Logística y Servicios Generales, solicita se expida la resolución correspondiente modificando el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, ello en razón de incorporar dos (02) procesos de Selección;

Que, el Artículo 6° - numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, establece: "...(...)...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...(...)...";

Que, por su parte el numeral 7.6 (sub numeral 7.6.1.) del Capítulo VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, precisa que: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, de acuerdo a lo indicado en el informe de Visto, es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de cumplir con las formalidades establecidas y asegurar su ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS SEDACAJ S.A., a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la **SEXTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACAJ S.A. para el año 2022, de conformidad con la documentación adjunta que en un (01) folio, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la División de Logística y SS.GG. (OEC), sea la responsable de realizar la publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - **HÁGASE** de conocimiento la presente Resolución, a todas las Gerencias, Jefaturas de División, Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y demás dependencias de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Tulio Narro Centurión
Gerente General
EPS SEDACAJ S.A.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

007385-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.

SI 490 2022
 ES TUC 2013753841

EMPRESA:

UNIDAD EJECUTORA:

LOCALIDAD:

PROYECTO:

GESTIONAMIENTO QUE APROBÓ O MODIFICÓ EL PAC:

RESOLUCIÓN:

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATAción (CONTRATANTE)	TIPO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	CANT. COEFICIENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALEGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS (Código Único de Bienes, Servicios u Obras)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PAGAMENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN			CÓDIGO DE UBICACIÓN (MUNICIPIO, DISTRITO Y LOCALIDAD) DE LA CONTRATACIÓN			ESTADO DE PLANEAMIENTO	FECHA PROMESA DE LA CONTRATACIÓN	MUNICIPALIDAD DE LA SELECCIÓN	CARGO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
														DETA	PROY.	OTRO	DETA	PROY.	OTRO							
0 - Por Materiales	1 - Por procedimiento de selección	211 - Adjudicación Directiva	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SERVICIO PATRONALES DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	
				CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PATRONALES DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	
				CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PATRONALES DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	
0 - Por Materiales	1 - Por procedimiento de selección	211 - Adjudicación Directiva	2 - SERVICIOS	RETIRO COMPLETO ANO DE TRABAJO DE RESERVA PARA SALUD OCUPACIONAL DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	
				RETIRO COMPLETO ANO DE TRABAJO DE RESERVA PARA SALUD OCUPACIONAL DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	
				RETIRO COMPLETO ANO DE TRABAJO DE RESERVA PARA SALUD OCUPACIONAL DE LA EPS BOCALASA					641102021119	36 - Servicio	1.00	1.0000	12437.01	06	01	01	06	01	01	06	11 - Materiales	01 - Materiales			0 - 0	